

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

Nombre del negocio: Presione o toque aquí para ingresar texto.

Dirección del establecimiento: Presione o toque aquí para ingresar texto.

Para cualquier pregunta o comentario sobre este Protocolo, puede contactar a:

Nombre: Presione o toque aquí para ingresar texto.

Número de Teléfono: Presione o toque aquí para ingresar texto.

Cada negocio que esté sujeto a la Directiva del Oficial de Salud No. 2020-10 debe crear, publicar y educar al personal con respecto a un Plan de Salud y Seguridad que aborde cada punto que se enumera a continuación. El negocio puede usar este formulario para completar el requisito o puede crear su propio documento, en el que aborde cada uno de estos puntos. El negocio debe proporcionar detalles, como explicar dónde se colocan las señalizaciones/letreros, cómo educar a los empleados o cómo completar otras cosas que son requeridas. Si algo no se aplica, el negocio puede escribir “N/A” o “none” o “does not apply” y debe proporcionar información relevante para explicar el porqué, con el fin de evitar alguna confusión. Puede completar la versión electrónica de este documento, disponible en www.sfcddcp.org/covid19 (abra el apartado “Businesses and Employers” que se encuentra en la sección “Information and Guidance for the Public”).

1. Sección 1 – Señalización/letreros y educación:

1.1. Coloque letreros en cada entrada pública del establecimiento o lugar de trabajo (si corresponde) para informar a todo el personal y clientes que deben: evitar esperar en la fila o entrar al establecimiento si tienen tos o fiebre, mantener una distancia mínima de seis pies de las demás personas cuando estén en la fila o dentro del establecimiento o lugar de trabajo, usar un cubrebocas o cubierta facial en todo momento, y no darse la mano ni participar en ningún contacto físico innecesario. Las normas para los cubrebocas y los requisitos relacionados con su uso se establecen en la Orden del Oficial de Salud No. C19-12, publicada el 17 de abril de 2020 (la “Orden de Cubrebocas”). Para consultar los letreros de muestra, visite:

<https://sf.gov/outreach-toolkit-coronavirus-covid-19>

Presione o toque aquí para ingresar texto

1.2. Publique una copia del Protocolo de Distanciamiento Social en cada entrada pública del establecimiento o lugar de trabajo.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

1.3. Publique una copia del Plan de Salud y Seguridad en cada entrada pública del establecimiento o lugar de trabajo.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

1.4. Distribuya a todos los empleados copias del Protocolo de Distanciamiento Social y del Plan de Salud y Seguridad (o un resumen de cada punto con información sobre cómo se pueden conseguir copias completas), y cualquier material educativo requerido por el Plan de Salud y Seguridad.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

1.5. Establezca e implemente un plan de educación para todos los empleados donde se cubran todos los requisitos del Protocolo de Distanciamiento Social y del Plan de Salud y Seguridad que se

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

apliquen a ellos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 1.6. Actualice el Plan de Salud y Seguridad, según corresponda, mientras la directiva esté en vigor.
Presione o toque aquí para ingresar texto.

2. Sección 2 - Requisitos de protección y saneamiento para el personal y cliente:

- 2.1. Informe a todos los miembros del personal verbalmente y por escrito que no vayan a trabajar o al establecimiento si están enfermos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.2. Proporcione una copia del documento adjunto a este Anexo, titulado “Información para el Personal (empleados, contratistas, voluntarios) de Negocios Adicionales y otros Negocios Autorizados para operar durante la Emergencia de Salud” (vea el “documento adjunto”), a todo el personal que trabaje regularmente en el establecimiento o lugar de trabajo en formato impreso o electrónicamente. El formato PDF y las versiones traducidas a otros idiomas del documento adjunto se pueden encontrar en www.sfdcp.org/covid19 (abra el apartado “Businesses and Employers” que se encuentra en la sección “Information and Guidance for the Public”). En caso de que se actualice el documento adjunto, proporcione una copia actualizada a todo el personal.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.3. Revise todos los días los criterios enumerados en la Parte 1 del documento adjunto con todo el personal en la ciudad que trabaje regularmente en el establecimiento o lugar de trabajo antes de que cada persona ingrese al lugar de trabajo o comience su turno. Si no es posible hacer dicha revisión porque el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera no está en contacto directo diario con algunos miembros del personal, el negocio debe (1) informar a dicho personal que debe repasar los criterios antes de cada turno en la ciudad y (2) pedir al personal que reporte al negocio mediante una aplicación, sitio web o llamada por teléfono que se encuentra bien para comenzar el turno de trabajo.

Informe a los miembros del personal que contesten afirmativamente a cualquiera de las preguntas en la Parte 1 del documento adjunto que deben regresar a sus casas o que no podrán presentarse en el trabajo, y que sigan las instrucciones que aparecen en el documento adjunto.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.4. Indique a los miembros del personal que se quedaron en casa o que regresaron a sus casas de acuerdo con los criterios enumerados en el documento adjunto, que deben cumplir dichas normas, así como los requisitos establecidos de las órdenes de cuarentena y aislamiento (disponibles en www.sfdph.org/dph/alerts/coronavirus-healthorders.asp) antes de regresar al trabajo. Si se les ordena que se pongan en cuarentena o se aislamiento voluntario, solo podrán regresar al trabajo después de haber completado el periodo de cuarentena o aislamiento voluntario. Si la prueba del virus es negativa (no se encontró ningún virus), solo podrán volver al trabajo después de esperar el tiempo que se menciona en el documento adjunto y después de que sus síntomas hayan desaparecido. El personal no está obligado a proporcionar una carta de alta médica para volver al trabajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el documento adjunto.

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

- 2.5. Es probable que, en las próximas semanas, el Departamento de Salud Pública emita una serie de pautas que exijan que los negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera y otros negocios autorizados cumplan con los requisitos de pruebas de COVID-19 para empleadores y empresas. Consulte periódicamente nuestra página de internet sobre los requisitos de las pruebas del COVID-19 para empleadores y negocios en www.sfcdep.org/covid19. En caso de que se agreguen requisitos adicionales, asegúrese de actualizar el Plan de Salud y Seguridad y de que el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera y todo su personal cumpla con los requisitos de las pruebas.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.6. Si algún aspecto del negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera tiene permitido operar y, al mismo tiempo, se cubre en otra directiva (como la de la entrega de productos a domicilio, la cual se aborda en la Directiva No. 2020-06), el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera debe cumplir con todas las directivas aplicables, y su Plan de Salud y Seguridad debe incluir todos los componentes aplicables de esas directivas. Dichas directivas están disponibles en la página <https://www.sfdph.org/dph/alerts/coronavirus-healthorders.asp>.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.7. Ordene a todos los empleados y clientes que se mantengan a seis pies de distancia como mínimo de los demás, incluso cuando estén comprando o recogiendo productos para otros clientes, con la excepción de cuando se acerquen momentáneamente para aceptar pagos o entregar productos. Tenga en cuenta que, si el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera no puede garantizar que se mantengan los seis pies de distancia entre el personal dentro de las instalaciones, ya sea al mover las estaciones de trabajo o dispersar a los empleados, debe reducir el número de empleados permitido dentro del establecimiento en consecuencia. El número máximo de empleados permitido por el Apéndice C-1 de la Orden de Quedarse en Casa puede ser demasiado alto para que una entidad opere de manera segura, y el número debe reducirse en esa instancia.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.8. Proporcione cubrebocas a todo el personal, con la instrucción de que deben llevarlos puestos en todo momento mientras estén trabajando, como se establece en la Orden de Cubrebocas. Para consultar una muestra de los letreros, visite <https://sf.gov/outreach-toolkit-coronavirus-covid-19>. Permita que los miembros del personal traigan sus propios cubrebocas, siempre y cuando hayan sido lavados antes de comenzar su turno del trabajo. En general, las personas deben tener varios cubrebocas (pueden ser reutilizables o desechables) para asegurarse de que usen uno limpio cada día. Los negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera deben tener en cuenta que la orden de cubrebocas permite ciertas excepciones, por ejemplo, los niños menores de 12 años o una persona que tenga un justificante médico por escrito. Cuando un miembro del personal no use cubrebocas debido a una excepción, tome medidas adicionales para asegurar la seguridad de todos.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.9. Solicite a los clientes que usen un cubrebocas mientras esperan en la fila de afuera o dentro del establecimiento o lugar de trabajo operado por el negocio de venta minorista con servicio

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

de recolección desde la acera. Esto incluye tomar medidas para notificar a los clientes que no se les atenderá si están en la fila sin un cubrebocas y negarles el servicio si no se ponen un cubrebocas, como parte de lo dispuesto según la Orden de Cubrebocas. El negocio de venta minorista con servicio de recolección en la acera puede proporcionar a los clientes cubrebocas limpios mientras esperan en la fila. Para ser claros, se debe cancelar la transacción si el cliente no porta un cubrebocas. Sin embargo, el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera debe permitir que los clientes que estén exentos de usar un cubrebocas, conforme a la Orden del Uso de Cubrebocas, reciban los servicios y asimismo tomar las medidas necesarias para aumentar la seguridad de todos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.10.** Proporcione un lavabo con jabón, agua y toallas de papel para lavarse las manos, para todo el personal que trabaja en el establecimiento o lugar de trabajo. Ordene que todo el personal se lave las manos al menos al comienzo y al final de cada turno; después de estornudar, toser, comer, beber, fumar (en la medida en que fumar esté permitido por la ley y por el establecimiento); después de usar el baño; al cambiar de actividades y, de ser posible, frecuentemente durante cada turno. El personal que no trabaje presencialmente en el establecimiento, como los conductores o las personas que entregan productos a domicilio, deben usar desinfectante para manos a lo largo de su turno.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.11.** Coloque un desinfectante para las manos que sea eficaz contra el COVID-19 en los puntos de compra para todos los clientes y en otros lugares del establecimiento o lugar de trabajo para el personal. También se debe proporcionar desinfectante para manos a todo el personal cuando compre, entregue o conduzca durante su turno de trabajo. Si no puede obtener desinfectante de manos, bastará con tener un lugar para lavarse las manos con jabón, agua y toallas de papel para el personal que esté trabajando en el lugar donde encuentra el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera. Sin embargo, para el personal que compre, entregue o conduzca durante su turno, el negocio deberá proporcionar en todo momento desinfectante para manos que sea efectivo contra el COVID-19. Si durante un periodo de tiempo el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera no pudiera proporcionar desinfectante para las manos al personal que compra, entrega y maneja, el negocio no tendrá permiso para realizar estas actividades comerciales en la ciudad. Para más información y detalles sobre desinfectante para manos, incluidos los desinfectantes que son efectivos contra el COVID-19 y cómo obtenerlos, visite la página de la Administración de Alimentos y Medicamentos en: <https://www.fda.gov/drugs/information-drug-class/ga-consumers-hand-sanitizers-and-covid-1>

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.12.** Proporcione desinfectante y productos similares al personal, y pídale que desinfecte todas las superficies de uso frecuente que estén bajo su control, lo que incluye pero no se limita a: carritos y cestas de compras utilizados por el personal; mostradores, vitrinas para alimentos/ productos, puertas de refrigeradores y congeladores, cajones con herramientas y otros materiales, y las áreas de pagos; cajas registradoras, equipos de pago y quioscos de autoservicio; manijas de puertas; herramientas y equipo utilizados por el personal durante un

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

turno de trabajo; y cualquier equipo o dispositivo de control del inventario o de entrega que requiera manejo durante un turno de trabajo. Estos artículos deben desinfectarse de manera rutinaria durante el transcurso del día, según como se requiere a continuación. Puede encontrar en este enlace una lista publicada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos en la que se enumeran los productos que cumplen con las normas para su uso contra el virus que causa el COVID-19: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.13.** Asegúrese de que el personal limpie y/o desinfecte con frecuencia todos los dispositivos o equipos que compartan, por lo menos al inicio, al final y durante su turno de trabajo.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.14.** Indique a todos los miembros del personal que deben evitar tocar superficies que no estén desinfectadas y que se toquen con frecuencia, como las manijas de las puertas o las tarjetas de crédito, a menos que usen equipo de protección, como guantes (provistos por el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera), y lo desechen después de cada uso, o que usen desinfectante para manos después de cada interacción.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.15.** Desinfecte con frecuencia las salas de descanso, baños y otras áreas comunes. Establezca y use una lista de verificación diaria para llevar un registro de todas las veces que se desinfecte cada área.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.16.** Para cualquier establecimiento o lugar de trabajo operado por el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera que tenga carritos o cestas de compras para uso del personal, asigne empleados que desinfecten los carritos y cestas de compras después de cada uso. Tome medidas para prevenir que cualquier persona agarre los carritos y cestas de compras que aún no estén desinfectados.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.17.** Para cualquier establecimiento o lugar de trabajo operado por el negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera que tenga carritos y cestas de compras para uso del personal, proporcione toallitas desinfectantes que sean efectivas contra el COVID-19 cerca de los carritos de compras y cestas de compras. Puede encontrar en este enlace una lista publicada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos en la que se enumeran los productos que cumplen con las normas para su uso contra el virus que causa el COVID-19: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 2.18.** Establezca un tiempo adecuado durante el transcurso de la jornada para que el personal limpie y descontamine debidamente el establecimiento o lugar de trabajo. Esto puede realizarse, pero no se limita a, antes de cerrar al final del día y por la mañana, antes de abrir.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

- 2.19.** Suspenda el uso de microondas, dispensadores de agua, bebederos y otros equipos similares que usen las personas durante los descansos, hasta nuevo aviso.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.20.** De ser posible, proporcione una barrera de protección entre el cliente y el cajero, como una barra temporal hecha de plexiglás. De no ser posible, asegure que haya espacio suficiente para que el cliente pueda pararse a más de seis pies de distancia del cajero mientras se escanean / cuentan y se embolsan los productos.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.21.** Proporcione sistemas de pago sin contacto o, si esto no es posible, desinfecte después de cada uso los sistemas de pago, incluidas las pantallas táctiles, los portales de pago, los bolígrafos y lápices digitales. Los clientes pueden pagar en efectivo, pero para limitar aún más el contacto de persona a persona, el personal debe recomendar a los clientes usar tarjetas de crédito, débito o regalo para el pago.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.22.** Para establecimientos o lugares de trabajo grandes, designe a un trabajador sanitario encargado en todo momento de limpiar y desinfectar continuamente las superficies que se toquen con más frecuencia, y cumpla con las pautas de limpieza medioambiental establecidas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.23.** Si un empleado u otro miembro del personal da positivo a la prueba del COVID-19, siga las instrucciones de la “Guía para los negocios en caso de que un miembro del personal resulte positivo a la prueba del COVID-19”, disponible en [f.gov/business-guidance-if-staff-member-tests-positive-covid-19](https://www.f.gov/business-guidance-if-staff-member-tests-positive-covid-19).
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.24.** Coloque letreros donde informe a los clientes sobre la capacidad máxima de la fila para asegurar que no se exceda el número de clientes permitido. Una vez que se alcance el número máximo de clientes, informe a los clientes que lleguen que deben regresar más tarde para prevenir aglomeraciones en la fila.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.25.** Coloque cinta adhesiva u otras señalizaciones a un mínimo de seis pies de distancia en las aceras afuera del establecimiento adonde los clientes hagan fila e indique a los clientes que usen dichas marcas para mantener la distancia.
Presione o toque aquí para ingresar texto.
- 2.26.** Al abastecer los estantes, si corresponde, asegúrese de que el personal se lave y desinfecte las manos antes de colocar los artículos en los estantes, y de que se vuelvan a lavar y desinfectar las manos si se contaminan al tocarse la cara, el cabello o si las exponen a superficies sucias.
Presione o toque aquí para ingresar texto.

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

2.27. Asegúrese de que el personal que compre o seleccione artículos en representación de otros clientes use un cubrebocas cuando compre, empaque y/o entregue los artículos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

2.28. Exija que el personal se lave las manos frecuentemente en las siguientes situaciones:

- Cuando entren a la cocina o al área de preparación de alimentos
- Antes de tocar o comenzar la preparación de alimentos
- Después de tocarse la cara, el cabello u otras partes del cuerpo
- Después de usar el baño
- Después de toser, estornudar, usar pañuelos desechables, fumar, comer o beber
- Antes de ponerse guantes
- Después de participar en otras actividades que puedan contaminar las manos

Presione o toque aquí para ingresar texto.

2.29. Asigne personal para que se encargue de mantener el suministro de toallas de papel y jabón en los lavabos y estaciones de lavamanos al menos cada hora y de reponer otros productos desinfectantes.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

3. Sección 3 - Requisitos para el servicio de recolección desde la acera:

3.1. Se prohíbe la entrada de los clientes al negocio con servicio de recolección desde la acera. Las transacciones deben realizarse fuera del establecimiento, por ejemplo, desde la puerta de entrada o a través de una ventanilla que dé a la calle.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

3.2. Indique a los miembros del personal que participen en la recolección desde la acera que deben lavarse las manos con frecuencia y usar desinfectante para manos (provisto por el negocio) antes y después de entregar los productos a los clientes.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

3.3. De ser posible, establezca un área específica para las entregas y un método de contacto para realizar las entregas sin interacción directa, excepto cuando sea necesario para aceptar un pago. Cuando sea posible, brinde opciones de pago mediante tecnologías que no requieran contacto, por ejemplo, pago por adelantado vía telefónica, por medio de una aplicación, por internet, o verbalmente (que el cliente lea en voz alta el número de la tarjeta de crédito y la información requerida).

Presione o toque aquí para ingresar texto.

3.4. Recuerde a todo el personal que debe usar un cubrebocas en todo momento, incluso al interactuar con los clientes que recojan de los artículos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

3.5. Cuando sea necesario para el proceso de recolección desde la acera, modifique o elimine (si es posible) el proceso de la captura digital de la firma del cliente, para que el personal pueda

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

mantener una distancia segura y apropiada y/o evitar compartir equipos de firma como un bolígrafo o lápiz digital, y evitar manejo compartido de dispositivos o equipos. Si no es factible, desinfecte dichos equipos o dispositivos antes y después de cada uso para proteger a cada cliente.

- 3.6. En caso de que cuente con un área grande para la recolección y que sea segura (por ejemplo, un estacionamiento), las transacciones para recoger pedidos desde la acera deben realizarse sin que los clientes salgan de su vehículo después de estacionarse. En este caso, se debe estacionar el vehículo y apagar le motor. Los clientes deben proporcionar la marca, modelo color y número de matrícula durante la transacción de venta realizada previamente fuera del establecimiento o de manera remota, de modo que el personal pueda identificar claramente el vehículo. Para este tipo de servicio de recolección, los clientes deben contactar al negocio de venta minorista con recolección desde la acera una vez que se hayan estacionado. El personal podrá entonces colocar los productos adquiridos dentro de la cajuela del vehículo. Si la entrega de los productos requiere de la interacción entre los clientes y el personal, como colocar los productos en el asiento trasero o a través de la ventanilla, tanto los clientes como la persona que realice la entrega deberán usar cubrebocas. Los clientes deben ser informados, por ejemplo, por medio de letreros, de que deben ponerse el cubrebocas antes de que el repartidor se acerque al vehículo. Se puede llevar a cabo un proceso similar para otros medios de transporte, como bicicletas o motocicletas.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 3.7. Considere extender la fecha límite para cambios y devoluciones de los productos, para fomentar que los clientes pospongan las visitas al establecimiento hasta que sea más seguro, o recomiende a los clientes que realicen los cambios y devoluciones por medio de un servicio de paquetería para reducir el contacto innecesario.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 3.8. Limite la cantidad de clientes que hagan fila para la recolección desde la acera a un número que permita que tanto los clientes como el personal puedan mantener con facilidad al menos seis pies de distancia el uno del otro, y que conceda en todo momento espacio suficiente para dar prioridad al paso peatonal en todo momento. Una manera de asegurar esto es ofrecer horarios en los que los clientes puedan programar la recolección de sus productos para dispersar el tránsito de clientes a lo largo del día.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

- 3.9. El negocio de venta minorista con servicio de recolección desde la acera debe considerar el contexto local de la calle, la acera y el edificio, y abordar en su Plan de Salud y Seguridad los riesgos relacionados con la seguridad de los clientes, el tráfico, los peatones y los ciclistas, con base en su nuevo o ampliado servicio de recolección desde la acera. El plan debe incluir la reducción de la exposición de clientes y personal al tráfico y carriles exclusivos para bicicletas, la reducción o eliminación de bloqueos potenciales de los corredores, incluido el cumplimiento de las normas de la ADA (Americans with Disabilities Act, o Ley de los Estadounidenses con Discapacidades) sobre el acceso público a las aceras, y evitar que se empalmen las filas de las tiendas o negocios vecinos. Por ejemplo, el plan debe garantizar que se les pida a los clientes que no obstaculicen el tráfico o los carriles para bicicletas, aunque sea

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

solo por un momento, y debe establecer un límite de clientes que puedan hacer fila para que no se empalme con las filas de los negocios vecinos.

Presione o toque aquí para ingresar texto.

Directiva del Plan de Salud y Seguridad del Oficial de Salud No. 2020-10 (publicada el 5/17/20)

para negocios de venta minorista con servicio de recolección desde la acera

Información adicional (utilice este espacio para proporcionar información adicional o adjunte páginas extra, según sea necesario)